



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 149 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00002650-2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Martin Converset solicita la designación interina de la agente Patricia Inés Bastidas en el cargo de Secretaria,

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 36/20-SISTEA, que la agente Patricia Inés Bastidas fue designada en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino y como planta extraordinaria, por el plazo de seis (6) meses, y/o mientras subsistan las razones de servicio; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 962/2019.

Que previo a ello, la mencionada agente se encontraba confirmada en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 2 del fuero, conforme Res. CM N° 444/2002. Por Res. Pres. N° 523/2014 fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional y asignada para desempeñarse en el Juzgado N° 5 del fuero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Patricia Inés Bastidas, LP 482, continúe desempeñándose en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino y como planta extraordinaria, por el término de seis (6) meses, y/o mientras subsistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 149 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires